

Los estudios de la(s) violencia(s) en la frontera noreste de México**The Studies of Violence(s) on the Northeast Border of Mexico**Olga Nacori López Hernández¹

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo realizar una revisión semi-sistemática de la literatura académica que estudia la violencia en Tamaulipas durante el periodo 2008-2019. Se argumenta que las violencias en dicho estado se estudian primordialmente desde una visión amplia. Empero, independientemente de la perspectiva de estudio, existe una estrecha relación entre violencia, el crimen organizado y el narcotráfico. Se plantean dos líneas de investigación poco exploradas en la literatura: la primera estudia los riesgos asociados al análisis de la violencia y las violencias en un contexto determinado; la segunda analiza la violencia y las violencias desde un enfoque de género. La limitación principal de esta revisión semi-sistemática es que los resultados presentados son de tipo descriptivo y únicamente se clasifica la literatura para dar cuenta de los vacíos existentes en ésta.

Palabras clave: 1. violencias, 2. violencia restringida y amplia, 3. crimen organizado, 4. Tamaulipas, 5. noreste de México.

ABSTRACT

This article aims to carry out a semi-systematic review of the academic literature that studies violence in Tamaulipas from 2008 to 2019. It is argued that violence in that state is studied primarily from a broad perspective. However, regardless of the study perspective, there is a close relationship between violence, organized crime, and drug trafficking. Two lines of research little explored in the literature are proposed: the first studies risks associated with the analysis of violence(s) in each context; the second analyzes violence(s) from a gender perspective. The main limitation of this semi-systematic review is that the results presented are descriptive and only classify the literature to find gaps in it.

Keywords: 1. violences, 2. restricted and expanded violence, 3. organized crime, 4. Tamaulipas, 5. Northeast Mexico.

Fecha de recepción: 15 de julio de 2021

Fecha de aceptación: 15 de octubre de 2021

Fecha de publicación web: 15 de junio de 2022

¹ El Colegio de Tamaulipas, México, olga.lopez@tam.gob.mx, <https://orcid.org/0000-0001-6173-2860>



INTRODUCCIÓN

En México, el incremento de los homicidios adjudicados a la estrategia contra el crimen organizado emprendida por el gobierno federal a partir de 2007, impulsó el desarrollo de diversas investigaciones que se centran en la violencia de manera general y en los fenómenos delictivos en lo particular. Dichas investigaciones analizan tanto la política pública contra las drogas, las causas y los efectos de la incidencia delictiva, como las consecuencias económicas y sociopolíticas de las actividades vinculadas con las organizaciones criminales (Atuesta y Madrazo Lajous, 2018; Calderón, Robles, Díaz-Cayeros y Magaloni, 2015; Mariñez Navarro y Vivas, 2012). En estas investigaciones se advierte una creciente preocupación por el análisis de la violencia cuya observación se da a través de la incidencia delictiva, es decir, el interés es la violencia criminal, principalmente los delitos de alto impacto como el homicidio, el secuestro y la extorsión. De la misma forma, existen investigaciones donde se aborda la violencia de manera contextual, que sostienen su carácter relacional, analizan sus efectos, mecanismos y la percepción sobre los fenómenos que trascienden la incidencia delictiva, tales como la migración, la educación o la cultura (Almanza Avendaño, Gómez San Luis, Guzmán González y Cruz Montes, 2018a; Enciso, 2017; Valenzuela Arce, 2015).

En ambas perspectivas, se aprecian concepciones disímiles sobre la violencia cuyos componentes –manifestaciones, perpetradores y víctimas– no siempre son coincidentes, es decir, subyacen visiones particulares sobre la violencia: una en sentido restringido y otra en sentido amplio. La visión en sentido restringido supone entender la violencia como el uso intencionado de la fuerza con el fin de dañar a alguien. Regularmente esta visión de la violencia está relacionada con la seguridad pública, específicamente con los delitos. La violencia en sentido amplio es aquella que se manifiesta en el ejercicio del poder para la subordinación de otros, cuyos mecanismos de perpetración exceden un tipo particular de agresión (Martínez Pacheco, 2016).

En México, la literatura especializada en la violencia en sentido restringido tuvo un mayor impulso dado el interés por comprender y atender sus causas y efectos, con el fin de prevenir y erradicar toda forma de violencia criminal y/o ligada al crimen organizado. Este interés se replicó en el estudio de casos locales, sobre todo en aquellas entidades cuyas tasas de delitos de alto impacto se encontraban por encima de la media nacional. Por ejemplo, en el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua, las investigaciones se centraron en la incidencia feminicida y homicida, incorporando progresivamente diversos enfoques que ampliaron la concepción de la violencia, principalmente la violencia sufrida por las mujeres, lo que permitió abordajes teóricos plurales, con una mayor riqueza de las fuentes empíricas utilizadas (Jusidman y Almada Mireles, 2007; Monárrez Fragoso, 2002). Sin embargo, una vez iniciado el Operativo Conjunto Chihuahua a finales de 2007, en la literatura especializada de los años siguientes, el objeto particular de estudio fue la violencia en Ciudad Juárez, y en Chihuahua en general, lo cual privilegió el análisis de la violencia en sentido restringido (Cervera-Gómez y Monárrez, 2011; Silva Londoño, 2017).

En Tamaulipas, la estrategia contra el crimen organizado inició en 2011 con la Operación Inflexible encabezada por la Secretaría de Marina. A partir de ese año, al igual que otras entidades con despliegue de fuerzas militares y federales (Chihuahua, Coahuila, Nuevo León), el incremento de los delitos de alto impacto fue sustantivo (Atuesta, 2018); aunado a los casos de desplazamiento forzado, de desaparición y desaparición forzada, fosas clandestinas y asesinatos masivos, así como el silenciamiento de la prensa (Correa-Cabrera, 2018; Del Palacio Montiel, 2018; Varela Huerta, 2017). Empero, las agendas de investigación que tuvieron como caso de estudio a la entidad tamaulipeca se centraron en la violencia en sentido amplio.

Este artículo tiene como objetivo realizar una revisión de la literatura académica que estudia la violencia, enfocándose en las investigaciones que toman como caso de estudio a Tamaulipas, durante el periodo 2008-2019. Se argumenta que, a diferencia de otros estados como Chihuahua o Nuevo León, donde las investigaciones se enfocan en la observación de la violencia en sentido restringido, dados los índices elevados de incidencia delictiva, en Tamaulipas la violencia se estudia primordialmente desde una visión en sentido amplio. Para este trabajo se utilizó un diseño de investigación denominado revisión semi-sistemática de la literatura, con 31 fuentes de carácter secundario clasificadas según la perspectiva de estudio de la violencia (amplia o restringida).

Violencia y violencias: anotaciones analíticas

Una de las principales dificultades a las que se enfrentan los y las investigadoras al momento de analizar dicho fenómeno es la diversidad de definiciones y enfoques existentes incluso dentro de disciplinas afines (Chinchilla, 2018). No existe un consenso en la academia mexicana sobre el concepto de violencia, más bien las definiciones son heterogéneas y ambiguas, lo que tiene repercusiones analíticas y políticas (Sanmartín, 2006). Es así como se plantean algunas anotaciones sobre las perspectivas analíticas que se encuentran presentes en las investigaciones revisadas sobre la violencia para lograr una clasificación de éstas.

Desde la sociología clásica, la violencia se entiende a partir de posturas teórico-metodológicas, como las perspectivas racionales, sistémicas, funcionales o interpretativas-subjetivistas. De esta forma, la violencia: 1) es producto de la imposición de un conjunto de estructuras normativas y sociales que se imponen sobre el sujeto; 2) es el resultado de la capacidad de autorreflexión o creación que poseen ciertos actores, que ven en la violencia una forma válida de acción en contextos específicos; 3) resulta de procesos donde la interacción entre sujetos es fallida; y 4) se entiende como la interpretación del orden normativo que se encuentra localizada en marcos de sentido y, por tanto, se configura como una acción simbólica (Arteaga Botello y Arzuaga Magnoni, 2017).

En los estudios contemporáneos sobre la violencia, se apunta que es innecesaria y estéril una discusión de corte metodológico o teórico para definir la categoría violencia y que urge centrarse en proponer alternativas que solucionen de manera viable, lógica y coherente

tanto las causas como los efectos que tiene la violencia en la vida en sociedad. Algunos investigadores e investigadoras consideran que el planteamiento más adecuado es el propuesto por Galtung (2016), donde la violencia se produce y reproduce a sí misma a través de estructuras sociales, por lo que la violencia puede ser estructural, cultural-simbólica y directa. Otro sector considera que más que hablar de violencia se debe hablar de violencias en plural, puesto que no es un fenómeno que pueda ser delimitado en un solo tipo de mecanismo de agresión, sino que se observan múltiples formas de acometer contra otros. Además, las violencias refieren a la posibilidad de desarrollarse en diferentes ámbitos, ya que están situadas y responden a un contexto particular (Enciso, 2017).

Para Martínez Pacheco (2016), estas perspectivas pueden articularse en dos concepciones sobre la violencia: restringida y amplia. La concepción restringida, estricta o violencia objetiva, es aquella donde se ataca directamente a otro u otros sujetos con el fin de perjudicarlo. Esta perspectiva considera que un actor daña a otro de manera deliberada a través del uso de la fuerza física, con el objetivo de obligarlo a realizar cualquier acción en contra de su voluntad. En todo caso, dice Chesnais (1982), en la visión restringida la violencia y la muerte son equiparables, ya que la muerte puede ser producto de un crimen, un accidente o de un suicidio. Lo que está en el centro de la concepción de la violencia es la afectación que puede sufrir una posible víctima en su vida, su salud, su integridad corporal o su libertad individual (Blair Trujillo, 2009). Además, la violencia en términos restringidos se limita a un acto, a un acontecimiento directo en un tiempo y espacio definido, donde interactúan el victimario, quien realiza el daño, y la víctima, quien recibe la agresión. Esta delimitación de actos concretos es la que permite acotar claramente el sujeto y el objeto de la acción, lo que impide divagaciones e imprecisiones. En esta noción de la violencia se encuentran las investigaciones cuyo interés principal es la seguridad pública, específicamente los delitos o el crimen.

Sin embargo, esta concepción restringe la posibilidad de asumir a la víctima como parte del proceso de la acción violenta, únicamente se le considera como un receptor, es decir, un objeto. Además, el espacio en el que se desarrollan las agresiones se asume como el escenario, el cual no necesariamente influye ni reconoce los procesos sociales específicos involucrados en los diversos ámbitos donde se produce, como el hogar, la familia, la escuela o el trabajo, aun cuando considere los eventos suscitados en dichos espacios. Al mismo tiempo, persiste una negación del carácter relacional de la violencia que impide recuperar los procesos previos a las subsecuentes manifestaciones violentas, por ejemplo, cuando una persona puede ser víctima y posteriormente victimaria (Wieviorka, 2001).

Por esta razón, la violencia en la visión amplia se define como “una forma de relación social caracterizada por la negación del otro” (Martínez Pacheco, 2016, p. 9). De esta manera, se consideran las características y situaciones que asumen ciertas relaciones sociales. La violencia se convierte en un calificativo de la interacción entre actores en diversos entornos, que supone tener en cuenta: 1) el tipo de daño producido, que no se limita únicamente a un solo tipo de agresión (la física), sino que asume la posibilidad de

otras formas; 2) el carácter repetitivo de la acción violenta, cuya intencionalidad refiere a la subordinación del otro u otros; 3) la influencia mutua entre el contexto y las relaciones calificadas como violentas. La violencia en términos amplios va más allá de los procesos de ausencia/presencia del delito y se transforma del singular al plural, pasando de violencia a violencias. En esta visión tienen lugar concepciones como la violencia estructural, cultural, simbólica o moral, cuyos mecanismos de perpetración implican un daño indirecto y las consecuencias no siempre son observables de manera inmediata (Enciso, 2017; Martínez Pacheco, 2016; Zárate Ruiz y López León, 2017).

En las visiones de la violencia o las violencias se localizan los siguientes componentes: perpetrador, mecanismo de la agresión, escenario y víctima. Cuando se habla del perpetrador o victimario, es el actor o actores que realizan el daño, la agresión, causando el sufrimiento o el padecimiento a otro u otros. Cabe considerar que, según la dimensión en la cual se esté posicionado, surgirá el tipo de victimario. De esta manera, en una violencia directa el agresor puede ser una persona, mientras que en una violencia estructural el victimario puede ser un conjunto de normas formales e informales sobre los procesos productivos y económicos. Cuando se habla de mecanismos de agresión, se consideran aquellos dispositivos o maneras a través de las cuales se infligen los daños o se perjudica a los otros, por ejemplo, dispositivos físicos, homicidios, ataques sexuales y/o psicológicos. Por escenarios se entienden los espacios donde se perpetran los agravios, por ejemplo, el espacio público, el hogar, el trabajo o la escuela. Por último, la víctima es aquel sujeto que padece algún daño por parte de un tercero (Sanmartín, 2006; Villarreal Sotelo, 2013).

Otro elemento a considerar dentro de las visiones de la violencia son las dimensiones, las cuales pueden ser directa, simbólica o moral, cultural y estructural. Las dimensiones se diferencian de los espacios y de los contextos por el nivel de abstracción en el cual se desarrollan las agresiones, daños o perjuicios. Dicho de otra manera, las dimensiones se caracterizan por incluir a uno o más ambientes en los cuales se llevan a cabo los hechos o las situaciones violentas, exceden los mecanismos de perpetración, la repetición de la agresión y la identificación de los agresores. La dimensión directa de la violencia alude a la más visible de todas las dimensiones, es la más acotada, es situada, no repetitiva y está totalmente delimitada en actos concretos que pueden ser observados en un contexto específico (Izcara-Palacios, 2012b). Por supuesto, esta dimensión está estrechamente relacionada con la perspectiva restringida de la violencia.

Todas aquellas construcciones sociales que se erigen como símbolos de un grupo determinado —religión, ideología, lengua, arte, etc.—, que justifican o legitiman la violencia directa, pueden considerarse como parte de la dimensión cultural de la violencia. Por su parte, hablar de la dimensión estructural supone considerar a aquellas agresiones que sufren los grupos e individuos producto del sistema político y económico en el cual se insertan; de esta manera, la pobreza puede considerarse una forma de violencia en una dimensión estructural (Galtung, 1998). La dimensión simbólica supone una distribución desigual del poder entre los actores donde coexiste un dominador y un dominado. El primero realiza

diversas acciones que subordinan al segundo pero que, como son de carácter “invisible” y no son físicas, se naturalizan y se reproducen, convirtiendo al dominado en cómplice de su propia dominación; las opresiones por raza y género son un ejemplo de ello (Bourdieu y Passeron, 1996; Segato, 2003). Las dimensiones simbólica o moral, cultural y estructural, tienen cabida en la perspectiva amplia de la violencia (Izcara-Palacios, 2012a). De hecho, estas dimensiones se configuran como respuesta a la visión más estrecha. En el cuadro 1, se sintetizan los diversos elementos que se enunciaron con anterioridad.

Cuadro 1. Perspectivas, dimensiones y componentes a partir de los cuales se estudia(n) la(s) violencia(s)

Perspectiva	Dimensión	Componentes			
		Victimario	Mecanismo	Escenario	Víctima
Restringida	Directa	Activo	Cualquiera cuyas afectaciones sean visibles de inmediato	Espacio público y privado	Pasiva
		Asesino	Armas de fuego	Vía pública	Asesinado
	Simbólica o moral	Dominador / Activo	Símbolos naturalizados	Inicia en el espacio público, se reproduce en el espacio privado	Dominado / pasivo / activo / pasivo
Esposo / hombre		Roles de género	Hogar	Mujer / esposa	
Amplia	Cultural	Activo	Símbolos que legitiman	Espacio público con efectos en el espacio privado	Pasivo / activo
		Nazi	Ideología sobre la raza aria	Países ocupados	Judíos
	Estructural	Pasivo	Condiciones jurídicas, sociales, económicas	Espacio público con efectos en el espacio privado	Pasivo
		Estado	Violaciones a los derechos humanos	Espacio público y privado	Ciudadanos

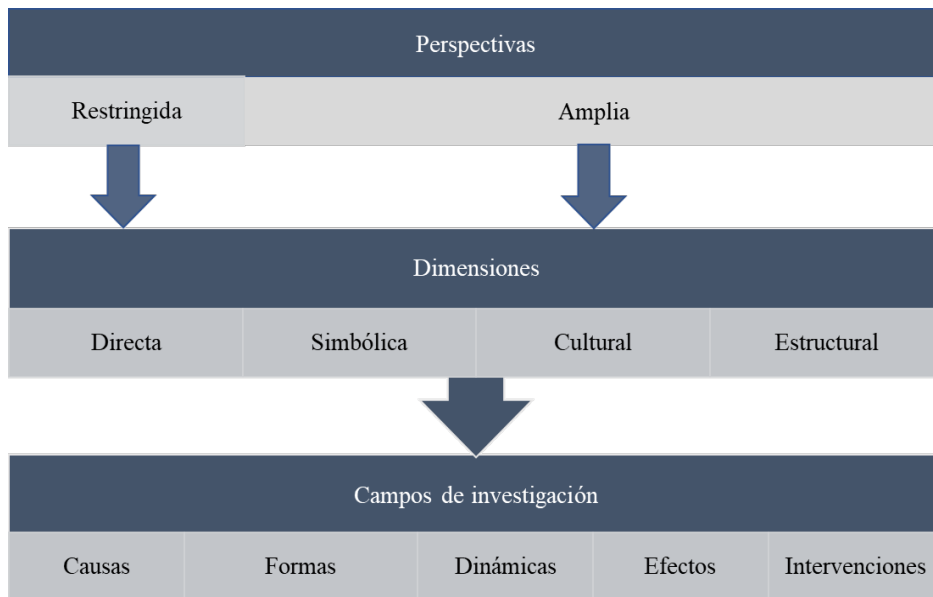
Fuente: Elaboración propia con base en Martínez Pacheco (2016); Blair Trujillo (2009); Wieviorka (2001); Enciso (2017); Zárate Ruiz y López León (2017); Sanmartín (2006); Villarreal Sotelo (2013); Izcara-Palacios (2012a; 2012b); Galtung (1998); Bourdieu y Passeron (1996); Segato (2003).

De cada uno de los elementos plasmados en el cuadro 1, se puede realizar una tipología. Las discusiones académicas existentes sobre las concepciones ambiguas y divergentes en torno de la violencia refieren que es imposible coincidir en los elementos que la componen. Sin embargo, las concepciones de violencia se realizan a partir del tipo de victimario, víctima o mecanismo de perpetración; incluso existe una clasificación a partir del escenario

donde se perpetúa la agresión, como el hogar, la escuela o el trabajo. Además, existe una confusión entre las características más generales o las específicas, como en el caso de las dimensiones. Se puede observar que, en los diferentes tipos de violencia enunciados en la literatura especializada, no siempre están definidos con claridad los límites existentes entre unos y otros. Por esta razón, identificar los componentes permitiría generar una mejor clasificación de los estudios centrados en la violencia o las violencias.

Sin embargo, en ambas perspectivas las preocupaciones principales están centradas en definir qué produce(n), cómo se produce(n) y por qué surge(n) la(s) violencia(s). Así mismo, existe un amplio interés por desarrollar alternativas que favorezcan la prevención de los actos violentos. Esto implica revisar las agendas de investigación que refieren a las causas, formas, dinámicas y efectos de la violencia, incluyendo las intervenciones de política pública; analizar las políticas públicas en torno al tema, así como las diversas acciones de la sociedad civil organizada orientadas a la atención, prevención y/o erradicación de todos los tipos de violencia. Un elemento importante por destacar es que, a diferencia de lo sugerido por Martínez Pacheco (2016), estos campos de investigación se pueden encontrar en cada una de las perspectivas y dimensiones planteadas con anterioridad. Además, es a partir del objeto de investigación donde se delinea el contorno de las perspectivas de violencia subyacente, como se observa en el esquema 1. En todo caso, no deben perderse de vista los componentes en el momento de hacer la categorización sobre la violencia.

Esquema 1. Perspectivas, dimensiones y campos de estudio de la(s) violencia(s)



Fuente: Elaboración propia.

METODOLOGÍA

El diseño de investigación aplicado a este artículo consiste en una revisión semi-sistemática de la literatura (*semi-systematic approach*) (Snyder, 2019; Tinto, 2009). A diferencia del metanálisis, ésta no realiza una ponderación estadística de las fuentes y sus elementos, sino que elabora una codificación y categorización de los hallazgos para comprender las aportaciones que diversas perspectivas de investigación tienen sobre un tema y sintetizarlas en metanarrativas en lugar de medir el tamaño del efecto (Arranz Lozano, 2015; Ferreira González, Urrútia y Alonso-Coello, 2011; Snyder, 2019). En este tipo de investigación, los criterios de análisis deben necesariamente quedar documentados y ser explícitos para que éstos puedan ser evaluados metodológicamente (Beltrán, 2005; Ferreira González *et al.*, 2011).

El proceso de indagación fue el siguiente: 1) Se definieron las palabras clave “violencia”, “*violence*” y “Tamaulipas”; 2) estas palabras clave podían estar contenidas en el título, el resumen o en las palabras clave y fueron utilizadas en las bases de datos electrónicas Redalyc, Scielo, Ebsco-Host, Jstor y Google Académico; 3) se seleccionaron artículos empíricos de revistas indexadas y capítulos de libros arbitrados, para garantizar la calidad científica de las fuentes; 4) se seleccionaron 31 capítulos de libro y artículos de investigación escritos en español o inglés; 5) una vez que se extrajeron las fuentes, se construyó una base de datos denominada “matriz de literatura” en el software Excel, donde se analizó la perspectiva teórica-metodológica y los hallazgos, lo que permitió definir las dimensiones y los campos de investigación; 6) de las 31 fuentes se utilizaron 29, pues las dos restantes hablaban de México como caso de estudio en general y no utilizaban datos o referencias de la entidad analizada; 7) se clasificaron las investigaciones a partir de las perspectivas, dimensiones y campos de investigación. El periodo de estudio se estableció a partir de la intersección entre violencia y crimen organizado, que es parte del argumento central de esta revisión semi-sistemática. Por ello, se eligió el año 2008, pues coincide con el inicio de la estrategia contra el crimen organizado del sexenio de Felipe Calderón; se contempla el periodo 2012-2018 pues la estrategia de seguridad no cambió. Se incluye el primer año del sexenio de la alternancia (2019), puesto que la propuesta del Ejecutivo Federal implicaba una política de seguridad que se distanciaba de sus antecesores.

EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA Y LAS VIOLENCIAS EN TAMAULIPAS

En este apartado se categorizan los documentos analizados partiendo de la propuesta enunciada con anterioridad, para entender desde qué perspectivas, dimensiones e intereses de investigación se estudia la violencia y las violencias en Tamaulipas, e identificar las consistencias, contraposiciones y contradicciones de éstas, además de observar los vacíos en la literatura especializada que pueden abrir nuevos campos de interés.

Perspectiva restringida: la violencia directa

Se trata de una investigación que observa la violencia directa cuando el análisis se realiza a partir de un evento o la suma de eventos, y tanto el victimario como la víctima son fácilmente identificables (Izcara-Palacios, 2012b).

Sin lugar a duda, conocer y reconocer las *formas* y/o características de la violencia que sucede en los espacios considerados como peligrosos o de alto riesgo, se configura como una de las principales preocupaciones de las y los investigadores *in situ*. Esta dinámica se reprodujo de igual forma en la entidad tamaulipeca entre los años 2008 y 2013, donde se realizaron múltiples esfuerzos por comprender cómo es la violencia en la entidad. En este sentido, se analizaron los principales crímenes cometidos entre 2007 y 2008 en los municipios con mayor incidencia delictiva como Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, Victoria y Tampico: lesiones físicas, robos simples, robos de vehículos, robos a casa-habitación, abandono de obligaciones parentales, posesión de armas prohibidas, robos a lugares cerrados y fraudes (De León Palomo, 2008).

En el mismo tenor, fue realizado un análisis de la incidencia de diversos tipos de secuestro en el periodo 2005-2010, alertando sobre el incremento significativo de este delito, principalmente del secuestro común (Arrona Palacios, Banda Cruz, Guevara López y Villarreal Soletto, 2011). También se analizaron las investigaciones que, aunque parten de una visión restringida de la violencia, están relacionadas con los procesos individuales o colectivos de sufrimiento y subordinación; por ejemplo, la investigación que analiza la prevalencia de suicidios en la ciudad fronteriza de Reynosa (Arrona-Palacios, García, Villarreal-Soletto, Durán y Retana, 2009). Por otro lado, en la intersección entre género y violencia directa, sobresale específicamente la violencia que sufren las mujeres en el ámbito doméstico y las agresiones sufridas en las relaciones de noviazgo, hasta aquellas investigaciones que analizan las condiciones sociodemográficas de mujeres víctimas de feminicidio (Peña Cárdenas *et al.*, 2013; García Santiago, 2010; Villarreal-Sotelo, Vargas-Orozco, Leal-Sotelo y Alfaro-Bustos, 2009).

Este conjunto de investigaciones es de corte descriptivo y permite conocer las formas de la violencia en Tamaulipas a partir de los datos estadísticos proporcionados por la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Son esfuerzos que parten de la realidad estatal, cuyo interés último es observar la incidencia delictiva en los municipios con mayor población. El problema principal de este corte de investigaciones es que los datos no se encuentran ponderados por tasas, lo que puede confundir en los resultados presentados. En ellos se destaca cómo los estudios sobre la incidencia delictiva disminuyen a partir de los hitos de violencia en la entidad, acontecidos a partir de 2010, y cómo dan un giro hacia temáticas que no necesariamente tienen vinculación directa con la delincuencia, la delincuencia organizada o el narcotráfico.

Dentro de los campos de investigación de la violencia directa, se encuentra también *el estudio de las intervenciones* estatales y de la sociedad civil para prevenir, contener y/o

erradicar las manifestaciones de la violencia directa. En este bloque se encuentran aquellos estudios que explican cómo se manifiesta la incidencia delictiva a partir de la influencia de los elementos institucionales, el desarrollo del crimen organizado y la participación de la sociedad civil.

Hasta 2015 se considera que la entidad contaba con el mayor número de personas desaparecidas; un elevado número de desplazados internos (sobre todo en áreas estratégicas de la entidad, como la zona fronteriza conocida como la ribereña); además de casos emblemáticos de seguridad (como las fugas masivas en penales del estado o los ataques con “coches bomba” en las instalaciones de los medios de comunicación), pese al desplazamiento de efectivos de la marina y el ejército a partir de 2011. Las principales conclusiones de estas investigaciones refieren que la violencia puede ser producto de la relación estrecha entre las autoridades estatales, los grupos políticos locales y los grupos del crimen organizado; esta relación es convenientemente reforzada por las instituciones de seguridad y de justicia. Aunado a lo anterior, los caminos de exigencia por el cese de la violencia no es posible dado el temor de una sociedad civil con una limitada capacidad organizativa y de configurarse como contrapeso, así como por el silenciamiento de los medios de comunicación, vía coacción o por prebendas (Correa-Cabrera, 2013, 2017). Estas investigaciones describen el contexto institucional y social en el cual se presentan los hechos delictivos a partir de las intervenciones gubernamentales en el proceso de contención de la violencia criminal.

Cuando se realizan análisis exhaustivos que conjugan campos de investigación como la intersección entre las causas de la violencia y las intervenciones públicas, es posible comprender mejor la violencia en sentido restringido en un espacio y tiempo determinado, y reflexionar sobre las causas del incremento o la disminución de los delitos, como eje fundamental para el diseño de políticas públicas basadas en evidencias que pretendan ser efectivas. Los *efectos de las intervenciones* militares en los estados con mayor incidencia delictiva durante la primera década del siglo XXI han sido explorados, dentro de una línea de investigación, desde diversos enfoques. Y es que, las políticas de seguridad pública cuyo objetivo era coordinar los esfuerzos para fortalecer la seguridad, en la práctica estuvieron enfocadas en desplazar a los mandos civiles locales por mandos militares, lo que generó incrementos sustantivos en los niveles de homicidios registrados. Esto es lo que Atuesta demuestra en su investigación. Dicha autora considera que, tanto a corto como a largo plazo el nivel de homicidios observados sí se vio afectado por la presencia de las fuerzas federales, pero que hubo efectos diferenciados en la localidad. Argumenta que en aquellas localidades donde se “descabezan” cárteles o se desequilibran fuerzas, se incrementan los homicidios; mientras que, los efectos colaterales a largo plazo son mayores cuando se involucra a las fuerzas policiales locales (sean estatales o municipales) (Atuesta, 2018).

De hecho, de acuerdo con Calderón *et al.* (2015), las capturas o los asesinatos de capos y lugartenientes han aumentado los delitos relacionados con la droga y el comportamiento espacial de la incidencia delictiva resultante. Para comprobarlo, proponen un mecanismo

causal que permite entender por qué el arresto o el asesinato de un líder de un grupo del crimen organizado aumenta los delitos de alto impacto. Consideran que, una vez que el grupo en cuestión queda acéfalo: 1) se da una lucha de sucesión dentro de los cárteles; 2) esta lucha de sucesión es posible dada la autonomía y la jerarquía al interior de los grupos; 3) se rompen las cadenas de mando dentro de los cárteles y con ello, la disciplina al interior de las células locales y los penales; y 4) los grupos del crimen organizado deciden atacar frontalmente a las fuerzas del Estado como advertencia al gobierno de su capacidad de resistencia o como estrategia de que sus ataques sean atribuidos a grupos rivales, restándoles atención y persecución.

Concluyen, a partir de la evidencia empírica mostrada, que se da un efecto contrario al esperado por las autoridades al *neutralizar* al líder de un cártel, pues los homicidios relacionados con el crimen organizado aumentan sustancialmente, así como los homicidios en el resto de la población tras el asesinato o arresto de un capo, generando un efecto hidra. Esto es, que en el lugar donde se da la neutralización, la disputa inter e intra cárteles se intensifica, afectando principalmente a la población no relacionada con el crimen organizado. Más aún, aproximadamente entre seis y 12 meses después, los municipios vecinos se contaminan de este efecto. Sin embargo, los resultados son diferenciados según el rango jerárquico de los líderes capturados. Es decir, cuando se trata de un lugarteniente, este mecanismo no se activa de inmediato, pero si a éste se le neutraliza en un municipio estratégico, el incremento de la violencia es inminente entre los grupos contrarios. Calderón *et al.* (2015) concluyen que la intervención del gobierno federal genera el efecto contrario al esperado, pues se incrementan los homicidios y, en menor medida, aumentan otros crímenes, como los secuestros y las extorsiones.

Como se verá más adelante, uno de los fenómenos que ocupa a las agendas académicas sobre la violencia, es la migración. Lo anterior se explica porque, además de la evidente frontera con Estados Unidos, Tamaulipas es el punto geográfico más cercano entre las fronteras sur y norte de México, lo que convierte al estado en el espacio de mayor flujo de personas, tráfico de todo tipo de mercancías (importaciones y exportaciones), además de la incidencia de delitos derivados de este intercambio. Sin embargo, la pérdida paulatina del control del territorio por parte de las autoridades estatales, las intervenciones fallidas y la presencia de grupos del crimen organizado, son factores que han incrementado la violencia directa, causando efectos diversos tanto en los flujos migratorios como en las razones por las cuales las personas migran.

El fenómeno migratorio puede ser abordado desde una visión amplia de la violencia, empero, más que características institucionales, mecanismos de subordinación o ideologías concretas, lo que se observa en esta literatura es cómo los delitos, principalmente la extorsión, influyen en los procesos migratorios hacia Estados Unidos. Dicho de otra manera, se analizan los efectos de la violencia directa en la migración entre México y Estados Unidos.

Para Ríos Contreras (2014) hay una fuerte relación entre el nivel de violencia, las drogas y la migración. La autora considera que la migración es producto de delitos como la extorsión principalmente, y que los mexicanos toman la decisión de migrar a partir de la probabilidad de sufrir algún daño. Estas decisiones generan cambios visibles en ambos lados de la frontera. Entre 2006 y 2010, en Estados Unidos incrementó casi cuatro veces el número de visas concedidas a negocios (o de inversor); también aumentó el número de estudiantes mexicanos en los departamentos escolares próximos a las fronteras. En la frontera mexicana, el índice de viviendas abandonadas aumentó de forma tal que se han formado extensas zonas deshabitadas dentro de las ciudades; en cambio, en las comunidades de Guadalupe, Mier y General Treviño, las tasas de refugiados por millón de habitantes aumentaron un 25 por ciento hasta 2010.

Para Durin (2012) el fenómeno migratorio producto de la violencia ha generado una distinción entre los tipos de desplazados: aquellos con mayor ingreso tienen la posibilidad de cambiar de residencia a Estados Unidos de manera legal, considerándoles “desplazados dorados”; aquellos que no cuentan con el nivel de ingresos suficientes para ello, inician un proceso de desplazamiento forzado interno, que se ve recrudecido en zonas como Reynosa –a donde llegan migrantes de Veracruz o de San Fernando–, o en poblaciones como la de Miguel Alemán –municipio considerado “pueblo fantasma”, cuyos habitantes se han desplazado a otras regiones de la entidad. El destino y las condiciones en las cuales se desenvuelven quienes se desplazaron de esta comunidad no han sido registrados. Esto evidencia que los procesos institucionales y sociales moldean los contornos de la violencia de manera diferente en ambos lados de la frontera noreste entre México y Estados Unidos.

Otro de los efectos de la violencia directa puede advertirse en la competitividad electoral de las localidades con presencia de organizaciones criminales. Un nivel mayor de violencia contribuye a una menor competitividad electoral en la localidad debido a las alteraciones en la oferta y la demanda de candidatos. Algunos no se postulan por miedo, y quienes lo hacen pueden ser amenazados por las organizaciones criminales, abandonando la competencia, o pueden ser asesinados; en otros casos, el crimen organizado favorece, apoya y promueve alguna opción electoral. Debido a todos estos factores, las opciones disminuyen considerablemente. La falta de oferta electoral implica una mayor concentración del voto en un número menor de alternativas electorales que, a mediano y largo plazo, favorecen el surgimiento o la consolidación de regímenes subnacionales autoritarios (Ponce, 2016).

Cabe destacar que este grupo de investigaciones no toman como único caso de estudio a Tamaulipas sino a todos los estados del norte de México. Sin embargo, sí realizan un estudio exhaustivo de la entidad. En algunas de las investigaciones referidas se considera a Tamaulipas como un caso ejemplar, ya sea por los altos niveles delictivos registrados o por los casos específicos de crímenes cometidos que se han configurado como hitos en la historia de la seguridad pública del estado.

Ahora bien, pudiera considerarse que estas investigaciones parten de una visión amplia de la violencia, específicamente de la dimensión estructural de la misma, sin embargo, en

dichas investigaciones la reflexión gira en torno de cómo se manifiestan los delitos, y cómo la incidencia delictiva relacionada con el crimen organizado influye o tiene efectos directos en fenómenos diversos como la migración, las dinámicas transfronterizas, así como en los procesos institucionales y sociopolíticos. Por último, cabe resaltar que la mayoría de estas investigaciones han sido publicadas en revistas internacionales y realizadas por investigadores e investigadoras adscritas a universidades y centros de investigación localizados fuera de la entidad, por ejemplo, la Universidad de Stanford, la Universidad de Texas en Brownsville, la Universidad de Harvard y el CIDE Región Centro.

Perspectiva amplia: Dimensión simbólica o moral y estructural de las violencias

Como respuesta a la visión restringida de la violencia, surge aquella que extiende el alcance de las agresiones o daños hacia el otro y ese daño no se toma como fin último dentro del análisis. En esta perspectiva amplia subyacen los análisis desde la dimensión simbólica o moral, y desde una dimensión estructural. La primera, como se ha visto, implica necesariamente un proceso mediante el cual se logra la subordinación del otro a través de la negación de éste; mientras que en la segunda dimensión se está ante procesos de negación del otro a través de la restricción del acceso a sus derechos por medio de mecanismos institucionales, políticos y/o económicos.

Dimensión simbólica o moral

¿Cómo es la violencia que se vive y sufre en la frontera noreste de México? Este conjunto de investigaciones sostiene que la violencia es producto de dispositivos sociales que posicionan a actores específicos en condición de subordinación. Bajo este lente, se analizan las violencias que padece la población joven que trabaja en las maquiladoras de Matamoros. Se considera que los jóvenes sufren violencia en tres ámbitos: en el hogar, caracterizada por el maltrato físico y psicológico; en el trabajo, en forma de acoso sexual y presión laboral; y en los barrios o entornos comunitarios, por medio de amenazas, secuestros y hostigamiento. Estos tres ámbitos producen y reproducen la violencia a través de mecanismos de perpetración, cuyo fin no es necesariamente la agresión *per se*: psicológicos, sexuales, abandono de obligaciones paternas (en el hogar); marginalidad y exclusión, así como la disciplina a través de la agresión física (en los barrios). Es decir, los jóvenes no solo viven y conviven con una dimensión de la violencia, sino que en sus cuerpos se encarnan múltiples violencias (De la O Martínez y Flores Ávila, 2012).

Por otro lado, se analizan los efectos de las violencias a partir de las representaciones, configuraciones y/o asociaciones que realizan las y los jóvenes y adolescentes universitarios. Se estudia lo que para ellas y ellos representa el narcotráfico y cómo esta representación ha afectado su percepción de seguridad en el espacio público y en las relaciones sociales. Por un lado, estas investigaciones consideran que el narcotráfico trajo como consecuencia una modificación en la forma de vida de los jóvenes y que, por tanto, la

percepción de inseguridad aumentó. Por otro lado, estiman que no solo temen a los grupos criminales sino también a las autoridades (Gómez San Luis y Almanza Avendaño, 2016). Estas investigaciones valoran que la representación social que se construye en torno al narcotráfico es ambivalente, ya que, por una parte, se rechaza la actividad y por otra, se asocia al crimen y a las actividades relacionadas con éste como una opción laboral que acarrea cierto éxito social, aunque las y los participantes de estos estudios niegan inclinarse por esa alternativa como una opción de vida. En este sentido, la presencia de los grupos criminales modificó la experiencia de usar y vivir el espacio público: restringió la circulación por lugares específicos catalogados intuitivamente como poco seguros; limitó la movilidad a partir de ciertas horas; hubo cambios radicales en la vida nocturna, en las actividades recreativas, entre otras. Las consecuencias visibles de estas modificaciones son la ruptura del tejido social, por ejemplo, al sospechar constantemente de personas desconocidas o por la imposibilidad de entablar amistades con terceros. Además, como se mencionó, se expresa una total desconfianza hacia las autoridades encargadas de proveer seguridad, ya sean federales, como los efectivos militares, o autoridades locales, como las policías estatales (Almanza Avendaño, Romero-Mendoza y Gómez-San Luis, 2018b; Jurado Montelongo, 2016).

En cuanto a la dimensión simbólica de las violencias contra las mujeres y sus dinámicas, desde un enfoque de género y a partir de teorías de corte feminista, se analizan las amenazas, los riesgos específicos y los recursos que emplean las mujeres en tránsito por Tamaulipas. De ahí que, al analizar el contexto de la región, donde existe una intensa actividad del crimen organizado, destaca que las violencias que sufren las mujeres no están delimitadas únicamente por delitos como homicidio, secuestro o extorsión, sino que los riesgos del proceso migratorio están diferenciados por género y nacionalidad, ya que, por el hecho de ser mujeres, son más proclives a ser víctimas de violación, prostitución o trata. Estos riesgos se reducen si se es mexicana, pero si la mujer es originaria de países con un nivel de desarrollo menor, como los de Centroamérica, el riesgo aumenta considerablemente (Cueva-Luna y Terrón-Caro, 2014).

Las investigaciones que analizan la dimensión simbólica de las violencias tienen como sujeto de estudio a jóvenes y adolescentes trabajadores de la industria maquiladora, estudiantes y/o mujeres migrantes. A estos grupos históricamente se les ha considerado en condición de vulnerabilidad o precariedad, lo que les sitúa en un espacio y tiempo concreto, es decir, en un contexto donde sufren múltiples violencias con alta presencia del crimen organizado. Lo anterior implica que no necesariamente sean víctimas de agresiones directas, sino que también pueden ser víctimas indirectas. Por lo tanto, las formas, dinámicas y efectos de estas violencias pueden ser aprehendidas a partir de la subjetividad de los actores que interpretan la realidad en que viven pero que, sin embargo, se saben –o intuyen– en una posición de desventaja o subordinación.

Ahora bien, el análisis de la dimensión simbólica es realizado por grupos de investigación más plurales, cuya adscripción institucional es tanto regional como nacional.

Destaca cómo, a partir de 2018, los investigadores regionales retoman el interés por las violencias desde una dimensión simbólica en estudiantes universitarios, mientras que en los años donde la estrategia de seguridad federal tuvo impactos negativos en la entidad, quienes realizaron trabajo de campo y posteriormente publicaron los trabajos fueron investigadoras de otras entidades, lo que habla de un posible riesgo para la seguridad de las y los investigadores locales.

Dimensión estructural

La dimensión estructural de las violencias atiende los procesos institucionales, gubernamentales, políticos y sociales que victimizan y revictimizan a los sujetos, y donde no necesariamente existe una agresión física o un daño directo inmediatamente visible, pero al tratarse de un proceso, produce perjuicios a y en las personas, generando condiciones de desventaja, aunque no necesariamente de subordinación. En todo caso, aunque existe la violencia directa contra las personas, cierto es que se parte de una perspectiva amplia, donde no solo son víctimas de homicidio, violaciones, trata o secuestro, sino también de una serie de condiciones institucionales, simbólicas y culturales que, en conjunto, se articulan para victimizar y revictimizar a los actores, y cuyas consecuencias pueden ser aprehendidas colectivamente.

En este tenor, una de las aristas que mayormente se explora es la de las violencias que sufren las personas nacionales y extranjeras en tránsito por el territorio tamaulipeco en un contexto de violencia criminal alta. Se analizan las diversas formas en que los y las migrantes son violentados, así como las dinámicas específicas que, en su paso por el estado, van tomando dichas violencias en un contexto donde los índices delictivos de alto impacto pueden considerarse alarmantes. Izcara-Palacios (2012b) describe cuatro formas de violencia sufridas por las personas migrantes, tanto por aquellas en tránsito como por los jornaleros agrícolas del interior del país: 1) Las personas que formaron parte de la investigación tienen miedo de ser apresados, secuestrados o asesinados por los grupos delictivos, sin embargo, no denuncian por miedo a las autoridades encargadas tanto de la seguridad como de la justicia; 2) las personas migrantes, sobre todo los jornaleros agrícolas, sufren acoso por parte de las autoridades del estado y de los municipios, puesto que la mayoría no cuenta con documentos que acrediten su identidad; 3) los jornaleros y jornaleras sufren de aislamiento social debido a los prejuicios que imperan entre los habitantes nativos, lo que ha delineado una barrera moral entre ambos, ya que para los nativos, las y los inmigrantes no son merecedores de una vida digna, por lo que viven en condiciones de hacinamiento y son excluidos de los programas sociales; y 4) el reclutamiento forzoso de personas migrantes en México construye una percepción y prejuicio sobre el sujeto como objeto desechable, de esta forma, se convierten en victimarios puesto que se les obliga a participar en actividades criminales (secuestro, extorsión, asesinato, entre otras), a pesar de su condición de víctimas.

Los análisis sobre los efectos de las violencias en los procesos migratorios y en las personas migrantes, señalan dos posturas contrapuestas. Por un lado, Izcara-Palacios (2012b, 2013) considera que el contrabando de indocumentados no fue desplazado por las redes del crimen organizado, puesto que existen procesos de inserción en el contrabando de personas desde lo micro; por ejemplo, desde la confianza y la lealtad hacia los patrones forjadas a través de las relaciones laborales, lo que no los hace miembros del crimen organizado a través del tráfico de personas.

Por otro lado, para Hernández-Hernández (2017) la disputa interna entre cárteles en Tamaulipas modificó las formas y los procesos de migración clandestina incrementando los riesgos, pues no solo se enfrentan a la dificultad misma de la migración sino también a la probabilidad de ser víctimas de delitos graves. Adicionalmente, señala que todos aquellos actores e instituciones de la sociedad civil que forman parte de la defensa de los derechos humanos de los migrantes pueden ser objeto de ataques graves. Lo anterior supone la existencia de una debilidad institucional que no protege ni garantiza la seguridad de las personas en tránsito.

Cárdenas-Rodríguez y Vázquez Delgado (2014), desde los estudios feministas, consideran que tanto el gobierno federal como el estatal no cuentan con recursos para proteger y salvaguardar los derechos humanos de las y los migrantes. Esta situación se agrava cuando se analiza con perspectiva de género: las autoras sostienen que las mujeres migrantes tienen nulos recursos de protección institucional efectiva. Recalcan que el mecanismo de perpetración de las violencias que sufren las mujeres en tránsito es totalmente diferenciado y feminizado; las mujeres sufren mayor acoso y hostigamiento sexual, privación de la libertad con fines de explotación sexual, así como violaciones. Correa-Cabrera (2013) atribuye esta falta de capacidad del Estado para proveer seguridad, a la pérdida del control del territorio y del ejercicio legítimo del uso de la fuerza; dichos vacíos han sido suplantados por las estructuras de los cárteles, quienes han impuesto sus reglas sobre ciertas poblaciones.

¿Qué permitió que la capacidad del Estado se viera disminuida? Para Flores-Macías (2018) la estrategia de militarización redujo la seguridad pública y la extracción fiscal. Institucionalmente existe un patrón que promueve altos niveles de violencia colectiva, principalmente por razones económicas. Para Chinchilla (2018) los grupos del crimen organizado han aprendido los ajustes de las instituciones formales e informales, de manera que el Estado ya no tiene la posibilidad de fortalecer y sostener los pactos de impunidad y negociación como en el pasado. La falta de contrapesos como una prensa libre, no silenciada, capaz de informar a la ciudadanía sobre lo que sucede en la entidad, así como una sociedad civil fuerte, muestra que Tamaulipas es un régimen subnacional virtualmente fallido, puesto que el territorio está controlado por actores no estatales, por los niveles de corrupción sistémica que incrementan los niveles de violencia directa y profundizan la violencia simbólica y estructural (Del Palacio Montiel, 2018).

Esta complejidad política es comprendida por aquellas investigaciones que analizan las intervenciones de la sociedad civil y de los gobiernos locales para prevenir y erradicar toda forma de violencia. Desde un enfoque de la economía política, Mariñez Navarro y Vivas (2012) analizan cómo las élites económicas de Nuevo Laredo, al tener un nivel alto de cohesión, generaron estrategias de articulación y organización para desarrollar los negocios en común dentro del marco del comercio internacional. En todo caso, esta élite económica tiene un *ethos* de aparente eficiencia. Esto se conjuga con el trabajo realizado por el gobierno local, el cual incrementó la participación ciudadana a través de organizaciones no gubernamentales que, sin embargo, no perduran más allá de la administración que las impulsó. Por su parte, López León (2014) sugiere que la hipótesis de que las organizaciones de la sociedad civil pueden contener y/o reducir la violencia no es totalmente válida o acertada. Considera que existe suficiente evidencia que sostiene lo anterior, puesto que las formas de relación existentes entre gobierno y sociedad son débiles y escasas dada la tradición asistencial de las organizaciones no gubernamentales de dicha entidad fronteriza, que no dista mucho de la realidad del estado. Por último, Zárate Ruiz y López León (2017) aseguran que las políticas públicas que han sido aplicadas en la entidad para prevenir el delito donde se conjugan los esfuerzos entre sociedad y gobierno no han dado resultados porque la premisa en la que se basan dichas políticas es errada, pues se parte de una realidad inamovible y poco flexible.

CONCLUSIÓN

Este documento analiza cómo se ha estudiado la violencia en Tamaulipas. Para ello, se propusieron dos perspectivas: restringida y amplia. Cada perspectiva incluye diversas dimensiones. Así, por ejemplo, la perspectiva restringida refiere a la dimensión directa de la violencia; mientras que la perspectiva amplia se relaciona con las dimensiones simbólica, cultural y estructural. Se argumentó que, a diferencia de otros estados en México donde se han concentrado los esfuerzos académicos por entender la violencia en sentido restringido, en Tamaulipas se estudia primordialmente la violencia en sentido amplio. Resalta una discusión intensa sobre las violencias que impactan o influyen en los procesos migratorios de personas en tránsito y jornaleros agrícolas.

Habría que agregar que, independientemente de la perspectiva del análisis, en prácticamente todas las investigaciones existe una relación estrecha entre violencia, crimen organizado y narcotráfico, y, por lo tanto, los estudios en ambas perspectivas parten de ese espacio en común. Es decir, tanto en sentido restringido como en la visión amplia los componentes y las dimensiones de la violencia y las violencias pueden definirse a partir de la presencia/ausencia de organizaciones criminales y esto es fundamental en el momento de realizar los análisis posteriores. Por otro lado, en ambas perspectivas se identifica que las intervenciones de política pública para la seguridad realizadas por los gobiernos nacionales, estatales y locales han logrado un efecto inverso al deseado, es decir, que la militarización ha incrementado significativamente la incidencia delictiva, incrementado la percepción de

inseguridad y ha vulnerado los derechos humanos de los habitantes del estado. Esto abre nuevas líneas de investigación encaminadas a analizar concretamente la política pública de seguridad a nivel subnacional o los efectos de la desaparición de las instituciones policíacas a nivel municipal.

Así mismo, las investigaciones realizadas durante el periodo de la estrategia contra el crimen organizado que analizan específicamente la violencia en sentido restringido y sus efectos, son realizadas por investigadores/as adscritos/as a centros de investigación y universidades fuera del territorio estatal. En este mismo periodo de tiempo, dichas/os investigadores/as *in situ* optaron por realizar indagaciones que no necesariamente tenían que ver con la violencia sino con las violencias, y aunque estuvieran relacionadas con el crimen organizado, éste fue analizado tangencial o contextualmente. Lo anterior abre una veta de investigación sobre los riesgos asociados al análisis de la violencia y las violencias en entidades subnacionales caracterizadas por tasas elevadas de delitos de alto impacto, principalmente para los actores que investigan en campo.

También se observa una ausencia de análisis sobre la violencia y las violencias con enfoque de género. Si bien existen investigaciones sobre la violencia contra las mujeres, principalmente en el ámbito privado, no se observan estudios donde las mujeres sean el centro de la discusión, más allá del ámbito doméstico o familiar, o de la condición de migración. Es decir, si el telón de fondo es el crimen organizado, ¿cómo afecta la violencia en la dimensión directa a las mujeres que pertenecen al crimen organizado?; ¿qué efectos tiene la pertenencia a estos grupos cuando se es mujer?; ¿en qué medida las mujeres participantes del crimen organizado son también víctimas/victimarias?; ¿cuáles son los efectos de la presencia de organizaciones criminales en el espacio público de las mujeres?; ¿cuáles son las representaciones sociales que las mujeres hacen sobre la violencia ligada al tráfico ilegal de mercancías?

En todo caso, las preguntas de investigación sobre las violencias en Tamaulipas surgen en la medida que se adopta una u otra perspectiva, y están muy lejos de agotarse.

REFERENCIAS

- Almanza Avendaño, A. M., Gómez San Luis, A. H., Guzmán González, D. N. y Cruz Montes, J. A. (2018a). Representaciones sociales acerca del narcotráfico en adolescentes de Tamaulipas. *Región y Sociedad*, 30(72), 1-25. <https://doi.org/10.22198/rys.2018.72.a846>
- Almanza-Avendaño, A. M., Romero-Mendoza, M. P. y Gómez-San Luis, A. H. (2018b). Feelings of insecurity regarding organized crime in Tamaulipas, Mexico. *Salud Pública de México*, 60(4), 442-450. <https://doi.org/10.21149/8087>
- Arranz Lozano, F. (2015). Meta-análisis de las investigaciones sobre la violencia de género: El Estado produciendo conocimiento. *Athenea Digital*, 15(1), 171-203.
- Arrona Palacios, A., Banda Cruz, D. A., Guevara López, C. A. y Villarreal Sotelo, K. (2011). El secuestro en Tamaulipas y sus repercusiones. *CienciaUAT*, 6(2), 70-74.

- Arrona-Palacios, A., García, A., Villarreal-Sotelo, K., Durán, H. y Retana, A. (2009). Prevalencia de suicidios consumados y su análisis evolutivo en Reynosa, Tamaulipas. *CienciaUAT*, 4(1), 8-12.
- Arteaga Botello, N., y Arzuaga Magnoni, J. (2017). *Sociologías de la violencia. Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica*. Ciudad de México: FLACSO.
- Atuesta, L. H. (2018). Militarización de la lucha contra el narcotráfico. Los operativos militares como estrategia para el crimen organizado. En L. Atuesta y A. Madrazo Lajous (Eds.), *Las violencias: En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas* (pp. 99-132). Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Atuesta, L. y Madrazo Lajous, A. (2018). *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*. Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Beltrán, Ó. (2005). Revisiones sistemáticas de la literatura. *Revista Colombiana de Gastroenterología*, 20(1), 60-69.
- Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: Avatares de una definición. *Política y cultura*, (32), 9-33.
- Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (1996). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Ciudad de México: Editorial Fontamara.
- Calderón, G., Robles, G., Díaz-Cayeros, A. y Magaloni, B. (2015). The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1455-1485. <https://doi.org/10.1177/0022002715587053>
- Cárdenas-Rodríguez, R. y Vázquez Delgado, B. D. (2014). Recursos disponibles para la protección de mujeres migrantes en tránsito por Tamaulipas. *Papeles de Población*, 20(79), 169-207.
- Cervera-Gómez, L. y Monárrez, J. (2011). Sistema de Información Geográfica de la Violencia en el municipio de Juárez, Chihuahua: Geo-referenciación y su comportamiento espacial en el contexto urbano y rural (SIGVIDA). Ciudad Juárez, Chihuahua: Comisión nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.30012.85124>
- Chesnais, J. C. (1982). *Histoire de la violence*. París: Pluriel Anc.
- Chinchilla, F. A. (2018). A Hard-to-Escape Situation Informal Pacts, Kingpin Strategies, and Collective Violence in Mexico. *Crime, Law and Social Change*, 69, 533-552. <https://doi.org/10.1007/s10611-017-9763-6>
- Correa-Cabrera, G. (2013). Violencia en el noreste mexicano, el caso Tamaulipas: Estado, sociedad y crimen organizado. En V. Sánchez Munguía (Ed.), *Violencia e inseguridad en los estados fronterizos del norte de México en la primera década del siglo XXI* (pp. 139-164). Ciudad de México: Red Regional de Investigación en Seguridad Pública y Desarrollo Social/Red de Investigación Urbana, A. C.
- Correa-Cabrera, G. (2017). Militarización y violencia en Tamaulipas. En R. Benítez Manaut y S. Aguayo Quezada (Eds.), *Atlas de la seguridad y la defensa de México 2016* (pp. 181-189). Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la

- República/Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia. Recuperado de https://www.casede.org/PublicacionesCasede/Atlas2016/Atlas_CASEDE_2016.pdf
- Correa-Cabrera, G. (2018). Militarización, violencia y límites a la seguridad ciudadana en un estado en crisis: El caso de Tamaulipas. En J. A. Zavaleta Betancourt y A. Alvarado Mendoza (Coords.), *Violencia, seguridad ciudadana y victimización en México* (pp. 213–236). Ciudad de México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez/COLOFÓN.
- Cueva-Luna, T. E. y Terrón-Caro, T. (2014). Vulnerabilidad de las mujeres migrantes en el cruce clandestino por Tamaulipas-Texas. *Papeles de Población*, 20, (79), 209-241.
- De la O Martínez, M. E. y Flores Ávila, A. L. (2012). Violencia, jóvenes y vulnerabilidad en la frontera noreste de México. *Desacatos: Revista de Antropología Social*, (38), 11-28.
- De León Palomo, A. (2008). Estudio sobre la criminalidad en Tamaulipas. *CienciaUAT*, 3(2), 38-42.
- Del Palacio Montiel, C. (2018). Comparsas y víctimas. Los medios en Tamaulipas, Veracruz y Chiapas, 2016-2017. En J. A. Zavaleta Betancourt y A. Alvarado Mendoza (Coords.), *Interregnos subnacionales. La implementación de la reforma de justicia penal en México. El caso de la región Golfo-Sureste* (pp. 137-171). Chihuahua: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Durin, S. (2012). Los que la guerra desplazó: Familias del noreste de México en el exilio. *Desacatos: Revista de Antropología Social*, 38, 29-42. Recuperado de <https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/269/149>
- Enciso, F. (2017). Violencia y paz en 10 estados de la república. En F. Enciso (Ed.), *Violencia y Paz. Diagnósticos y propuestas para México* (pp. 21–46). Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez/Senado de la Republica.
- Ferreira González, I., Urrútia, G. y Alonso-Coello, P. (2011). Revisiones sistemáticas y metaanálisis: Bases conceptuales e interpretación. *Revista Española de Cardiología*, 64(8), 688-696. <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2011.03.029>
- Flores-Macías, G. A. (2018). The consequences of militarizing Anti-Drug Efforts for State Capacity in Latin America: Evidence from Mexico. *Comparative Politics*, 51(1), 1-20. <https://doi.org/10.5129/001041518824414647>
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bizkaia: Gernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2016). Capítulo quinto. La violencia: Cultural, estructural y directa. *Cuadernos de Estrategia*, (183), 147-168.
- García Santiago, A. (2010). “Ni protección, ni justicia”: Los feminicidios en Tamaulipas. *CienciaUAT*, 4(3), 50-57.
- Gómez San Luis, A. H., y Almanza-Avendaño, A. M. (2016). Impacto del narcotráfico en jóvenes de Tamaulipas, México: Drogas e inseguridad. *Revista de Psicología*, 34(2), 445-472. <https://doi.org/10.18800/psico.201602.009>
- Hernández-Hernández, O. M. (2017). Crimen organizado y migración clandestina en Tamaulipas. En M. Kearney, A. Knopp, A. Zavaleta y T. D. Knight (Eds.),

- Supplementary Studies in Rio Grande Valley History* (pp. 341-364). Texas: The University of Texas Rio Grande Valley.
- Izcara-Palacios, S. P. (2012a). El declive del contrabando de indocumentados en México. *Mexican Studies*, 28(2), 351–376. <https://doi.org/10.1525/msem.2012.28.2.351>
- Izcara-Palacios, S. P. (2012b). Violencia contra inmigrantes en Tamaulipas. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (93), 3-24. <https://doi.org/10.18352/erlacs.8361>
- Izcara-Palacios, S. P. (2013). Contrabandistas de migrantes a pequeña escala de Tamaulipas, México. *Perfiles Latinoamericanos*, 21(42), 109-134.
- Jurado Montelongo, M. A. (2016). Espacios de convivencia primaria e inseguridad en Matamoros, Tamaulipas. *Estudios Fronterizos*, 17(34), 41-63. <https://doi.org/10.21670/ref.2016.34.a03>
- Jusidman, C. y Almada Mireles, H. (2007). *La realidad social de Cd. Juárez (Tomo I)*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- López León, A. (2014). *Matamoros violento. Participación ciudadana y capital social* (Tomo I). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Mariñez Navarro, F. y Vivas, L. (2012). Violence, governance, and economic development at the U.S.-Mexico border: The case of Nuevo Laredo and its lessons. *Mexican Studies*, 28(2), 377-416. <https://doi.org/10.1525/msem.2012.28.2.377>
- Martínez Pacheco, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, (46), 7-31.
- Monárrez Frago, J. (2002). Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001. *Debate Feminista*, 25, 279-305.
- Peña Cárdenas, F., Zamorano González, B., Hernández Rodríguez, G., Hernández González, M. de la L., Vargas Martínez, J. I. y Parra Sierra, V. (2013). Violencia en el noviazgo en una muestra de jóvenes mexicanos. *Revista Costarricense de Psicología*, 32(1), 27-40.
- Ponce, A. F. (2016). Cárteles de droga, violencia y competitividad electoral a nivel local: Evidencia del caso mexicano. *Latin American Research Review*, 51(4), 62-85.
- Ríos Contreras, V. (2014). The role of drug-related violence and extortion in promoting mexican: Unexpectes consequences of a Drug War. *Latin American Research Review*, 49(3), 199-217.
- Sanmartín, J. (2006). ¿Qué es esa cosa llamada violencia? En J. Sanmartín, *¿Qué es esa cosa llamada violencia?* (pp. 11-30). Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Silva Londoño, D. A. (2017). Diagnóstico Chihuahua. En F. Enciso (Ed.), *Violencia y Paz. Diagnósticos y propuestas para México* (pp. 49-130). Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez/Senado de la Republica.

- Snyder, H. (2019). Literature review as a research methodology: An overview and guidelines. *Journal of Business Research*, 104, 333-339. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2019.07.039>
- Tinto, J. A. (2009). El meta-análisis como instrumento de búsqueda y selección de información. Una experiencia en el proceso de selección bibliográfica para el desarrollo de una tesis doctoral. *Visión Gerencial*, 8, 203-229.
- Valenzuela Arce, J. M. (2015). Remolinos de viento: Juvenicidio e identidades desacreditadas. En J. M. Valenzuela Arce (Coord.), *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. 15-58). Ciudad de México: NED Ediciones/El Colegio de la Frontera Norte.
- Varela Huerta, A. (2017). Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: Dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, (58), 131-149. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2486>
- Villarreal Sotelo, K. (2013). La víctima, el victimario y la justicia restaurativa. *Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza*, 7(1), 43-57. Recuperado de https://www.vittimologia.it/rivista/articolo_villarrealstotelo_2013-01.pdf
- Villarreal-Sotelo, K., Vargas-Orozco, C. M., Leal-Sotelo, E. B. y Alfaro-Bustos, G. (2009). Violencia doméstica contra la mujer en Reynosa, Tamaulipas, México. *CienciaUAT*, 4(1), 14-18.
- Wieviorka, M. (2001). La violencia: Destrucción y constitución del sujeto. *Espacio Abierto*, 10(3), 338-347.
- Zárate Ruiz, A. y López León, A. (2017). Estudio sobre la violencia en Tamaulipas: Diagnóstico y acciones de respuesta. En F. Enciso (Ed.), *Violencia y Paz. Diagnósticos y propuestas para México* (pp. 397-426). Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez/Senado de la República.